

## Concepto AFIP inválido

Cuando se informe el error ilustrado al intentar subir el archivo de parametrización de conceptos, significa que se está informando un código de concepto AFIP que no corresponde de acuerdo a la grilla de conceptos.

**CONCEPTOS: Carga masiva por importación**

Ingrese el archivo correspondiente

**INGRESO DE ARCHIVO**

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Concepto AFIP inválido

En el archivo “Detalleconceptos.pdf” publicado en el micrositio Libro de Sueldos Digital, [www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/LSDetalleConceptos.pdf](http://www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/LSDetalleConceptos.pdf), se encuentra la definición de los rangos de uso libre para que el empleador pueda definir tipos de conceptos AFIP que no se encuentren contemplados en la estructura vigente, con el fin de permitir cierta personalización en la asociación de conceptos.

Se informa a continuación, los rangos de uso libre disponibles:

TIPO	RANGO DE USO LIBRE A DEFINIR POR EL EMPLEADOR
Sueldo	Rango desde 111000 a 119999
Sueldo anual complementario	Rango desde 121000 a 129999
Horas extras	Rango desde 131000 a 139999
Zona desfavorable	Rango desde 141000 a 149999
Adelanto vacacional	Rango desde 151000 a 159999
Adicionales	Rango desde 161000 a 169999
Gratificaciones y/o Premios	Rango desde 171000 a 179999
Asignaciones Familiares	Rango desde 511000 a 519999
Beneficios sociales	Rango desde 521000 a 529999
Incrementos no remunerativos (con aportes OS)	Rango desde 531000 a 539999
Incrementos no remunerativos (con aportes y contribuciones OS)	Rango desde 541000 a 549999

TIPO	RANGO DE USO LIBRE A DEFINIR POR EL EMPLEADOR
Importes no remunerativos especiales	Rango desde 551000 a 559999
Descuentos y Otros	Rango desde 821000 a 829999

**No se pueden crear nuevos conceptos dentro del rango definido de manera aleatoria.**

En caso de necesitar un nuevo concepto dentro del tipo SUELDO, primero se debe habilitar el concepto 111000, después el concepto 111001 y así sucesivamente.

Si existe un error en el ingreso de conceptos asociados a rangos de uso libre, se debe verificar que la asociación respete el criterio mencionado en el párrafo anterior.

**Para ver más información acceda a las guías relacionadas con la  
PARAMETRIZACIÓN:**

[www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04-Conceptos-LSD.pdf](http://www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04-Conceptos-LSD.pdf)

[www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04b\\_Conceptos\\_LSD.pdf](http://www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04b_Conceptos_LSD.pdf)

[www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04c-Conceptos-LSD.pdf](http://www.arca.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G04c-Conceptos-LSD.pdf)